

**LICITACION PRIVADA**  
**EQUILIBRIO FINANCIERO**  
**Y**  
**ESTADO DE SITUACIÓN CONTABLE Y DE RECURSOS HUMANOS**

**BASES TÉCNICAS**

**1. Antecedentes Generales**

Que el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades del sistema educativo chileno;

En el marco de la Reforma Educacional y de una política de estado de largo plazo, los Alcaldes y Municipios de Chile, junto al Ministerio de Educación se encuentran empeñados en elevar la calidad, la cobertura y la equidad de la educación pública de nuestro país, por un lado, haciéndose cargo de las urgencias del ahora, y por otro, aportando a la construcción de una nueva institucionalidad para el desarrollo y gestión educacional.

En vista de lo anterior, el Ministerio de Educación ha celebrado un convenio de transferencia que tiene por finalidad financiar acciones dirigidas a fortalecer el desarrollo de modalidades de gestión en red de sostenedores de establecimientos municipales.

A su vez se ha establecido un "convenio Marco de Colaboración" con el objeto de "Desarrollar una alianza estratégica de cooperación institucional entre "El Ministerio" y los "Sostenedores", cuya finalidad es llevar a cabo mejoras sustantivas en la prestación del servicio de educación de Pudahuel y Lo Prado, buscando realizar actividades dirigidas principalmente a: (a) Fortalecer el trabajo coordinado entre los distintos niveles educativos y realizar un trabajo colaborativo y en red, basado en el intercambio de información y buenas prácticas, la generación de redes entre los distintos actores y la comunidad educativa y en el desarrollo de estrategias colectivas para el desarrollo de la educación pública en el territorio, (b) Aunar y fortalecer voluntades políticas y sociales en torno a los contenidos, condiciones y características de una educación pública fortalecida; (c) Desarrollar capacidades en los territorios, principalmente de gestión estratégica y mejoramiento técnico-pedagógico; (d) Fortalecer la participación y los canales de comunicación con la comunidad educativa y local; y (e) Evaluar si la incorporación de nuevos recursos y condiciones, genera mejoras en la gestión educativa."

Dicho convenio marco se materializa en dos convenios de transferencia de fondos: uno para la comuna de Pudahuel y otro para la comuna de Lo Prado, correspondiendo a la comuna de Pudahuel la implementación del plan territorial específico que tiene por finalidad: **Financiar acciones dirigidas al levantamiento de procesos de información de la gestión Educativa Municipal**, que contempla para efectos del presente estudio dos líneas de acción e iniciativas;

- A. Rediseño de Procesos Clave, con la iniciativa para "El desarrollo de un plan de equilibrio financiero en el territorio con definición de nudos críticos"

**LICITACION PRIVADA**  
**EQUILIBRIO FINANCIERO**  
**Y**  
**ESTADO DE SITUACIÓN CONTABLE Y DE RECURSOS HUMANOS**

- B. Integración de Información, con la iniciativa "El estudio y levantamiento de la situación contable y de RR.HH para recoger buenas prácticas elaborando sugerencias para la gestión del ámbito a nivel territorial".

## **2. Objetivos**

### 2.1. Objetivo General

Análisis de la estructura de ingresos y gastos del sector educación municipal y por cada establecimiento educacional y jardín infantil (incluyendo administración central) que administra la Corporación de Desarrollo Social de Lo Prado y Pudahuel; de los sistemas contable, presupuestario y financiero; de la oferta educacional que se entrega y cualquier otro concepto relacionado con la prestación del servicio.

El principal propósito de este estudio es la identificación de las causales que determinan el desequilibrio financiero, entendiendo por tal, la diferencia entre los ingresos por concepto de subvenciones y aportes educacionales, así como otros aportes del estado exceptuando los aportes municipales, y los gastos operacionales por la prestación de dicho servicio, detallando información por unidad educativa y por cada Corporación, considerando lo siguiente:

- Equilibrio financiero y definición de nudos críticos
- Situación contable y de RRHH, detallando las buenas prácticas y sugerencias al respecto.

### 2.2. Objetivos específicos

- Análisis de estructura de financiamiento y gastos, identificando el desequilibrio financiero junto con los principales problemas que explican dicho déficit en la operación mensual y anual, de cada una de las unidades educativas de Pudahuel y Lo Prado.
- Proponer alternativas estratégicas para el equilibrio financiero
- Levantar e identificar el estado de la situación contable y de movimientos de fondos de cada una de las áreas de educación de las corporaciones.
- Levantar e identificar estado de situación de los RRHH de cada una de las áreas de educación de las corporaciones y a nivel de establecimiento y administración central.
- Levantar información relacionada a las tablas asociadas a los sistema de información administrativa de las áreas de educación de las corporaciones de Pudahuel y Lo Prado

**LICITACION PRIVADA**  
**EQUILIBRIO FINANCIERO**  
**Y**  
**ESTADO DE SITUACIÓN CONTABLE Y DE RECURSOS HUMANOS**

### **3. Productos Esperados**

La revisión a los Estados Financieros y/o Presupuestarios, deberá basarse en los informes confeccionados durante el periodo enero a diciembre, de los años 2015 y 2016.

Se requiere revisar la legalidad de los actos administrativos relacionados con la ejecución presupuestaria y sus procedimientos e informarlo al mandante. El alcance de las pruebas sustantivas de consultoría se basará en la evaluación del sistema de control interno, en la aplicación de técnicas de muestreo, y en la revisión de antecedentes específicos solicitados por el consultor y de procedimientos alternativos aplicados en la circunstancia.

La revisión indicada deberá estar documentados en base a los estados financieros que informan la ejecución presupuestaria de la Corporación y, si estos presentan razonablemente la situación de ingresos y gastos así como los saldos disponibles al inicio y al final del período revisado y, en los términos permitidos por las entidades fiscalizadoras y las leyes que regulan la administración financiero contable.

Los productos esperados para cada una de las iniciativas son a lo menos los que se detallan:

- I. Plan de equilibrio financiero en territorio Pudahuel y Lo Prado, con definición de nudos críticos.**
  - a) Informe que detalle la estructura de ingresos y gastos (fijos y variables), por establecimiento de cada Corporación, con distinción de fuentes de financiamiento y uso de los mismos. Lo Prado: 13 EE y 7 Jardines Infantiles y Pudahuel: 19 EE y 9 jardines infantiles.
  - b) informe que identifique claramente el ítem (o ítems) de operación donde se generan los déficit que provocan los nudos críticos y las causas que los provocan, desglosado por cada programa de subvención o financiamiento y Unidad Educativa.
  - c) Plan de equilibrio financiero, que sugiera medidas a corto, mediano y largo plazo. Deberá considerar los objetivos financieros para las Corporaciones Municipales, hasta antes del traspaso del servicio educacional a los Servicios Locales de Educación (SLE) y que permitan un eficiente proceso de traspaso al Ministerio de Educación
  - d) Considerando la situación de equilibrio propuesto, realizar una proyección de situación de ingresos y gastos de cada Unidad Educativa de Pudahuel y Lo Prado por separado al 31 de diciembre del 2017.
  - e) Cualquier otro antecedente que se considere relevante para el estudio.

**LICITACION PRIVADA**  
**EQUILIBRIO FINANCIERO**  
**Y**  
**ESTADO DE SITUACIÓN CONTABLE Y DE RECURSOS HUMANOS**

**II. Estudio del estado de situación contable y de recursos humanos, determinando buenas prácticas y sugerencias para la gestión en territorio antes indicado.**

- a) Informe de razonabilidad en la presentación de los estados financieros y/o presupuestarios de cada corporación, los alcances y sugerencias. También validación de gastos realizados conforme a normativa vigente.
- b) Informe detallado de las Conciliación Bancaria de cuentas corrientes que administra cada Corporación.
- c) Confección de la conciliación bancaria (cuentas asociadas de educación) de los períodos 2014, 2015 y 2016 analizados para ambas Corporaciones.
- d) Presentar un informe de evaluación del sistema de control interno de cada Corporación que señale fortalezas y debilidades.
- e) Homologación de todas las tablas utilizadas en los sistemas de información administrativa para el territorio, proponiendo un sistema único e integrado, considerando el plan de cuentas utilizado en el sistema general de la nación.
- f) Informe detallado de las buenas prácticas del sistema contable y de RRHH de cada una de las unidades educativas de las Corporaciones de Pudahuel y Lo Prado.
- g) Informe que dé cuenta del estado de situación de los RRHH por establecimiento de educación.

Los informes de la consultora deberán estar escritos en español. Una copia del informe será entregada en formato digital, el texto en WORD para Windows y los cálculos en EXCEL. Los Consultores deberán preparar sus informes preliminares y finales expresados en pesos chilenos. Se entregarán tres copias de los informes preliminares y finales; una para la Corporación Municipal de Pudahuel, otra para la Corporación Municipal de Lo Prado y una para el registro del proceso a la Coordinadora del Plan de Anticipación de la CODEP. Las diferencias, hallazgos y la metodología empleada deberán ser expresamente explicadas en el informe.

La empresa adjudicada deberá evaluar la metodología de trabajo a emplear, así como también la propuesta de personal idóneo con los perfiles de cargo, profesión, experiencia y competencias necesarias para el desarrollo de las actividades de; análisis, elaboración de informes y otras labores necesarias para el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

El equipo de trabajo propuesto deberá contar con la experiencia comprobada en estudios de características similares, informando tanto la experiencia de la empresa participante como la del equipo de trabajo que estará designado para este estudio. En caso de no haber resultados satisfactorios con algún miembro del equipo, la Corporación, podrá exigir su reemplazo en forma inmediata.

**LICITACION PRIVADA**  
**EQUILIBRIO FINANCIERO**  
**Y**  
**ESTADO DE SITUACIÓN CONTABLE Y DE RECURSOS HUMANOS**

No se aceptarán equipos de trabajo conformados por recién egresados o titulados, además será privilegiará la experiencia en el sector municipal o corporaciones municipales en proyectos de similares características.

Se debe considerar la normativa legal vigente, especialmente las instrucciones del Ministerio de Educación, la Junta Nacional de Jardines Infantiles y de la Contraloría General de la República.

**4. Plazo de Ejecución**

El plazo de ejecución de la consultoría formará parte de la propuesta técnica y será considerado como un factor de evaluación del proceso. Dicho plazo debe considerar la entrega de informes parciales e informe Final. El plazo total no podrá superar los seis meses.

**5. Contenido de la Propuesta Técnica (ANEXO N°6)**

La propuesta Técnica deberá contener lo siguiente:

1. Metodología de trabajo para este estudio, detalle de la propuesta completa, así como los adicionales propuestos por el proponente.
2. Propuesta de equipo de trabajo a cargo del proyecto, con respaldo de CV de cada integrante del equipo y experiencia comprobada en estudios similares.
3. Cronograma de actividades y plazos
4. Plazo de Ejecución de la consultoría
5. Completar la totalidad de los anexos administrativos y legales entregados en las Bases Técnicas.